



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la Proposición no de ley n.º 180, relativa a presentación de un Plan Forestal para la puesta en valor de nuestros montes que vayan dirigidos a la creación de empleo y riqueza en los enclaves rurales de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0180]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 180, relativa a presentación de un Plan Forestal para la puesta en valor de nuestros montes que vayan dirigidos a la creación de empleo y riqueza en los enclaves rurales de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa de la proposición no de Ley del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Traemos hoy aquí a este Parlamento una proposición no de Ley con tres propuestas de resolución, a mi entender estrechamente relacionadas entre sí.

Pretendemos hoy que este Parlamento vote a favor de la creación de empleo a través de la puesta en marcha de un plan que ponga en valor nuestros montes. Pretendemos también que este Parlamento vote a favor de un plan de prevención contra los incendios forestales. Y por último pretendemos que este Parlamento vote a favor de dar una solución definitiva a los afectados por la Ley de Montes.

Tres propuestas, Señorías, de resolución con las que el PP se ha comprometido en reiteradas ocasiones sin que hasta la fecha haya hecho nada por solucionarlas.

La primera propuesta que traemos aquí a este Parlamento es la puesta en valor del sector forestal. A nadie se le escapa, Señorías, que vivimos en una Región privilegiada; privilegiada, a pesar de que el Partido Popular se empeña en destruirla. El sector forestal bien gestionado puede ser el motor económico más importante de Cantabria y uno de los más dinámicos en general -repito- para generar empleo y riqueza en nuestra Región.

Pero lógicamente la puesta en valor de nuestro patrimonio forestal requiere de dotarse de instrumentos de planificación y ordenación que pese al mandato de este Parlamento para su elaboración, a día de hoy no se han hecho ninguno y vamos por el segundo año de Legislatura.

El Partido Regionalista propuso un plan con cinco actuaciones fundamentales para poner en valor nuestro patrimonio forestal. Proponíamos, en primer lugar, hacer una actuación integral en las aproximadamente 100.000 hectáreas arboladas que tiene Cantabria, elaborando planes de ordenación forestal fundamentales si queremos gestionar, conservar y poner en producción nuestros montes.

Planteábamos también un plan de reforestación de las aproximadamente 120.000 hectáreas públicas desarboladas que hay en Cantabria, puesto que su repoblación generaría numerosos puestos de trabajo.

Propusimos también apostar por la biomasa como elemento generador de empleo en las zonas rurales, o también poner en valor nuestros parques naturales abandonados como están de la mano de Dios.

Y por último, planteábamos el apoyo a la industria maderera. Porque, Señorías, en un marco territorial tan idóneo como el nuestro, en donde el sector forestal debiera ser motor no solo de la economía rural, sino de la economía regional, este sector -repito- supone menos del cuatro por ciento de la producción final agraria.

El Diputado, Sr. García, dijo el año pasado -textualmente-: "Este plan que usted propone de puesta en valor de los recursos forestales se presentará a finales de octubre -lo decía el año pasado- y antes que acabe el año estará aprobado". Pues bien, Señorías, nada de esto se ha hecho.

La segunda propuesta de resolución que traemos a este Parlamento hace referencia a un plan de prevención de incendios forestales. Lo dije en este Parlamento y lo repito, es vital un plan de preventivo contra los incendios y nosotros apuntábamos a tres medidas para luchar contra ellos.

En primer lugar, más y mejor planificación de nuestros montes. Más medios materiales y humanos. Y en tercer lugar, más campañas de sensibilización ciudadana.



Ya lo dije en su día, que es imprescindible que los habitantes del mundo rural perciban que los montes son una fuente de riqueza. Y por supuesto, hay que desterrar para siempre el conflicto ganadero forestal.

Pero el Partido Popular con su política de reducción de pastos o de superficies pastables, su política de recortes con los ganaderos está rompiendo ese frágil equilibrio entre montes y ganadería.

La Sra. Consejera, en su comparecencia en sede parlamentaria, en septiembre del año 2011, prometió la elaboración de un plan integral de defensa contra incendios. Pero nada de lo cual se ha hecho hasta la fecha.

Y la tercera propuesta que traemos hoy aquí es dar una solución definitiva a los afectados por la Ley de Montes.

Señorías, desde el Partido Regionalista hemos situado el origen y la causa del problema de los afectados en la Ley Estatal de Montes que el Partido Popular aprobó en el año 2003.

Su modificación -lo hemos dicho aquí- es la vía de solución más rápida, más segura y más eficaz.

Se lo hemos pedido al Partido Popular en reiteradas ocasiones. Le hemos pedido que utilice su mayoría parlamentaria en Madrid para modificar la ley. Y con ello dar solución a los problemas de los afectados. No ha querido hacerlo hasta la fecha, a pesar de sus promesas.

Hoy, Señorías, se lo volvemos a pedir de nuevo. Ahora se abre una nueva posibilidad, porque el Gobierno de la nación ha redactado un anteproyecto para modificar la ley de 2003.

La Sra. Consejera, decía en Comisión, el 27 de marzo de este año, lo siguiente -decía-: "Díganos en qué, qué modificación, qué artículo, qué es lo que se puede modificar. Este Gobierno está abierto a recibir propuestas, le invito a que se pongan a trabajar, preparen esas propuestas de la reforma que nosotros las recibiremos a gusto."

Pues bien, el Partido Regionalista ha presentado ocho alegaciones para que en el nuevo texto se respete la singularidad de Cantabria, en la gestión y en la administración de sus montes y parcelas. Y esto que hemos propuesto no lo hacemos nosotros solos, sino también la Unión Europea insiste, insiste -repito- en la necesidad de abordar el desarrollo de las zonas rurales, a partir de sus singularidades.

El Partido Regionalista ha presentado ocho alegaciones asumidas, asumidas todas ellas por la Ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria. Alegaciones que van desde la necesidad de deslindar los montes hasta actualizar y revisar el catálogo de montes de utilidad pública, o fomentar la participación de los ayuntamientos y de las entidades locales, o que los montes comunales sean considerados como patrimoniales para facilitar su gestión, o en definitiva también que las parcelas sobre las que tienen derecho múltiples pequeños propietarios de Cantabria puedan ser excluidas del dominio público forestal.

Señorías, el Sr. Presidente, el Sr. Diego, empeñó su palabra delante de los afectados. Se comprometió a aprobar una disposición transitoria a la Ley 2003. Se comprometió a garantizar el sistema de aprovechamiento tradicional mediante consorcios y se comprometió también a traer a este Parlamento una Ley de Montes.

Pues bien, Señorías, nada de esto de lo que se comprometió se ha hecho, nada. ¿Qué credibilidad tiene entonces un Presidente cuando empeña su palabra y luego no la cumple?

¿Qué credibilidad... -me refiero al Sr. Diego, Sra. Cortabitarte- qué credibilidad -repito- tiene un Presidente que no cumple con la palabra dada en una región como la nuestra donde dar la palabra ha sido siempre regla de oro del comportamiento ético?

¿Qué credibilidad tiene un Presidente que intenta romper el movimiento de los afectados, interesándose por casos particulares? Ahora aquí tiene la oportunidad señores del Partido Popular de ser coherentes.

Señorías -Sr. Presidente acabo- este Parlamento tiene la obligación de dar una solución a este problema. No se necesitan grandes ni rocambolescas propuestas jurídicas. Se trata de apoyar estas alegaciones y apoyar en Madrid la solución a estos problemas. Es -Señorías- una oportunidad única. Apelo a su responsabilidad y a su compromiso con los afectados. Señorías, se lo pido por las numerosas familias afectadas. Si los señores Diputados del Partido Popular no lo hacen es sencillamente porque no quieren.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.



Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Ana Isabel Méndez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, porque las cuestiones que plantea son ya reiteradas en esta Cámara, las hemos debatido en numerosas ocasiones; el Grupo Socialista las ha apoyado y las ha propuesto en otras ocasiones. Y por lo tanto sobre todo teniendo en cuenta que han sido promesas incumplidas del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Sr. Diego, pues creo que con más motivo hay que exigirle aquí el cumplimiento de aquello que fue el contrato con la ciudadanía.

La primera de ellas es en la modificación de la Ley de Montes Estatal, que efectivamente fue esa promesa electoral; concretamente promover la inclusión de una disposición transitoria a la Ley Estatal, para permitir mantener el status quo de la situación de las personas afectadas por la Ley de Montes, en tanto se resolviera su situación.

Creo que ahora tiene instrumentos para poder hacerlo. Efectivamente, el proceso de modificación de la Ley de Montes Estatal se ha iniciado para otras cuestiones, parece que el interés está centrado en otras cuestiones. Y teniendo en cuenta eso y teniendo en cuenta que han pasado 24 meses desde que el Sr. Diego se quitó las katuskas que se ponía para visitar al medio rural -Sr. Lavín, como usted decía- y que se olvidó de esas katuskas y dejó de ayudar al medio rural, y dejó de ayudar a la economía rural, yo creo que ya es hora de que tengamos en cuenta que la economía rural necesita apoyo.

Estamos hablando ya de 24 meses de trabajo; 24 meses de gestión de este Gobierno; 24 meses en los que han reducido el apoyo al medio rural a través de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de 200 millones a 20 millones. Que han desaparecido los 35 millones de euros que estaban consignados para cuatro años en Cantabria, para el medio rural. Y que han bajado todas las ayudas al sector primario; el turismo rural está en declive, etc. etc., etc.

Por lo tanto, la calidad de vida de las gentes del medio rural y del campo están en una situación muy desfavorecida. Por lo tanto, en la exigencia que se tiene que hacer en este Parlamento, a lo que es el fraude electoral más grave de la historia de nuestra Comunidad Autónoma y sobre todo porque es aquí donde tiene que dar explicaciones el Presidente de la Comunidad Autónoma, por ese fraude. Y porque además lo que nos interesa en este momento es que realmente se tomen medidas eficaces y que se solucionen los problemas es por eso que este debate me parece muy razonable.

Ya es hora, por lo tanto, de que reconozcan que no van a poder alcanzar de una forma ágil la solución que ustedes les prometieron a estas personas respecto de sus parcelas en campaña electoral. Que no van a poder resolver a su favor la mayor parte de las reivindicaciones sobre la posesión y el derecho de uso y explotación. Y que no van a poder revisar con agilidad, ya han dicho que tardarán cuatro años, el catálogo de montes.

Por lo tanto, reconozcan que ni en cuatro meses que comprometieron ni en dos años siquiera. Y dejen de marear la perdiz y marear a esta gente, adoptando la solución que sea más inmediata y más ágil posible para estos problemas.

Por lo tanto, es justo reconocer en esta sede parlamentaria y por primera vez espero que sea así que se equivocaron, que mintieron a esta gente y a mucha gente del medio rural; en sus mítines en los pueblos, en su programa electoral, en su folleto de los 100 días. En el debate de investidura, el discurso de investidura del Sr. Diego; en el Boletín Oficial de Cantabria cuando publicó lo que iba a trabajar en estos años, en los debates sucesivos de esta Cámara, en las comparecencias de la Consejera de Economía, por ejemplo. Y mucho nos tememos cuáles van a ser las palabras y las promesas de este Presidente, en el debate que va a haber a final de este mes.

Por lo tanto, hagan un ejercicio de humildad, de expiación y de responsabilidad. Tienen tiempo ahora mismo de tomar medidas. Estamos hablando de una situación económica de la Comunidad Autónoma, bastante grave. Creo que es momento de no dejar pasar más meses. Han pasado ya 24 meses y por lo tanto, no pueden escudarse para negarse a esta modificación, como dice la Consejera de Presidencia y Justicia, en una falta de consenso social, porque en ese caso, ya me explicarán por qué ustedes han promovido la modificación de la Ley de Educación y por qué están promoviendo la modificación de la Ley de aborto, cuando no tienen el consenso social necesario.

Este proceso de modificación de la Ley de Montes conlleva también otra cuestión que nos parece muy importante y es la modificación del artículo 50, que permite la recalificación, abre la puerta a la recalificación de los bosques quemados.

Es por lo tanto falso que la Consejera de Ganadería diga que acepte las propuestas para esa modificación de la Ley de Montes cuando se le ha propuesto hace un mes, en la Comisión, y las ha rechazado de plano.

Y por lo tanto, el Grupo Socialista quiere aprovechar para que cambien de opinión y no permitan esa modificación, porque es la manera de apoyar una barbaridad y permitir los incendios intencionados.



Se han convertido ustedes, señores del Partido Popular, en los destructores del patrimonio de todos los españoles; todo nuestro patrimonio público y ahora le ha tocado la hora al patrimonio natural.

Nos oponemos porque sabemos que hay intereses económicos en juego, que seguramente serán los que ustedes defiendan aquí y en Madrid, a pesar de que tienen un discurso de protección de todo nuestro patrimonio natural. Y por lo tanto, les pedimos también que se nieguen y se opongan a la modificación del artículo 50.

Y por lo tanto también apoyamos cualquier plan de protección del sector forestal, de reactivación del sector forestal y de prevención de los incendios forestales; sobre todo porque es una promesa que se hizo, que se iba a realizar en los cuatro primeros meses de este Gobierno. No se ha realizado, tenemos los montes completamente abandonados, sin duda. Tenemos una industria forestal que necesita de apoyo. Un apoyo que no existe, a pesar de los discursos de INVERCANTABRIA; se quedaron vacíos completamente de contenido. INVERCANTABRIA, ni está ni se la espera.

Y eso se lo ha recordado el Sr. Álvarez, en la visita del 31 de mayo del Sr. Diego, a la inauguración en Reocín de la planta de biomasa, cuando le dijo: que por favor le pedía más apoyo institucional porque realmente las modificaciones legislativas que habían tenido lugar a efectos fiscales, le habían supuesto a este proyecto, que es una inversión netamente privada de 40 millones de euros, en los que no ha puesto nada este Gobierno pero se atribuye la foto, el Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Sí. Termine, Sr. Presidente.

Le habían supuesto un coste añadido de un millón de euros.

Por lo tanto, que dejemos ya los discursos grandilocuentes de INVERCANTABRIA; que dejemos de proponer a los ganaderos que se dediquen a los muebles de diseño y que pasemos a hechos ya después de 24 meses.

Por lo tanto, vamos a apoyar estos planes, que efectivamente van a contribuir a que esos montes abandonados puedan obtener el rendimiento y general empleo para las gentes de estas zonas rurales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Solicita el Sr. Fernández, que se apellida como yo, tres cosas en su proposición...- Ah, bueno, yo soy la mitad de Fernández que él-.

Solicita tres cosas, la aprobación de un plan forestal, la aprobación de un plan contra la prevención de incendios forestales y medidas para evitar los efectos negativos de la Ley de Montes.

Plan forestal, voy a darle datos. El plan forestal ya lo ha elaborado el Gobierno. Lo presentó a primeros de año, ante los componentes de la Mesa Forestal de Cantabria para su estudio. Esa Mesa está integrada por entidades propietarias, públicas y privadas; por propietarios públicos y privados; está integrado por asociaciones de la madera, por asociaciones de empresarios del papel. Todos ellos han hecho sugerencias y aportaciones. Y con esas sugerencias y esas aportaciones, se ha procedido a la redacción definitiva del plan forestal. Y ya está redactado. Y se va a presentar el definitivo, ante la Mesa Forestal de Cantabria, el próximo 20 de junio.

Y una vez presentado, lo aprobará el Consejo de Gobierno. Y supongo que usted podrá solicitar una copia del plan, lógicamente, para su estudio y que tendremos ocasión de hablar de él. Como digo, el 20 de junio se presenta ante la Mesa Forestal de Cantabria, ya con su redacción definitiva. Y se aprobará en Consejo de Gobierno.

¿Qué persigue este plan forestal? Pues básicamente utilizar los montes de Cantabria para crear riqueza y para crear empleo. En concreto, plantea algunas líneas de trabajo interesantes, como: aumentar la superficie forestal de Cantabria.

En ese sentido, voy a darle unos datos. En Cantabria existen, aproximadamente, 360.000 hectáreas de monte; 209.000 arbolados; 145.000 desarbolados. En ese mismo plan se recoge un estudio. Si se cumple el objetivo de forestar 30.000 hectáreas más, se crearán 1.000 puestos de trabajo en el medio rural de Cantabria. Eso es lo que recoge, entre otras cosas, el plan forestal elaborado por el Gobierno.

Extender la superficie arbolada de Cantabria. Al mismo tiempo, mejorar el estado y la productividad de la superficie ya existente. Hacerlo con tratamientos selvícolas, de manera que se pueda obtener mejor rendimiento a esos bosques.



También contempla un plan de ayuda a la extracción de biomasa de los montes con fines energéticos, para abastecer las plantas de biomasa. Y desarrollar una estrategia de I+D+i, en colaboración con la industria de transformación de la madera.

Esos son los ejes de trabajo del plan forestal. Usted pedía un plan forestal, le digo: el día 20 se presenta. Y le digo también, ya que tiene tanto interés en el plan forestal podría haber hecho alguna propuesta, haber dado alguna idea, haber aportado algo. No solo exigir que se presente el plan. Pero lo que usted pide ya lo tiene, el día 20.

Por tanto, el plan forestal ya está. El plan forestal se ha elaborado dialogando con el sector. El plan forestal contempla aumentar la superficie arbolada y mejorar el estado y la productividad de la ya existente, con el fin de crear empleo y puestos de trabajo.

El plan forestal también contiene un anexo que se refiere a un plan de prevención de incendios forestales. Luego, la segunda de las cosas que usted solicita también se recoge en ese plan. Ese anexo contempla actuaciones como un programa de quemas controladas; contempla actuaciones como un programa de desbroce, e impulso a infraestructuras ganaderas; contemple un plan de estudio de las causas de los incendios para su prevención; contempla coordinar intereses con asociaciones ganaderas; contempla también modificaciones normativas como pueden ser la de que las zonas quemadas no puedan recibir subvenciones, en el transcurso de los próximos cinco años. Desarrollar ese tipo de cosas. Por tanto, el plan de prevención de incendios forestales también está.

En cuanto a la Ley de Montes. Yo creo que hemos hablado de eso hace muy poquito tiempo aquí, yo creo que no hace ni dos meses. Le di algunos datos. Le hablé de más de 1.100 expedientes resueltos por la oficina; le hablé de medio centenar de familias que han regularizado la situación de esas parcelas, acogándose a la usucapión; le hablé de siete municipios en los que se está procediendo a la revisión del catálogo de montes de utilidad pública; le hablé de una nueva regulación para los consorcios forestales, al que ya se han acogido dos entidades propietarias. Le hablé de lo que se está haciendo. Y le hablé también de lo que se podía haber hecho primero y no se hizo, que fue: expedientes resueltos, cero; usucapión, cero; rectificación de catálogos de montes de utilidad pública, cero; consorcios forestales, cero. Incluso recibir a los afectados, cero.

Incluso recibir a los afectados cero, porque este Gobierno ha mantenido muchas reuniones con los afectados entre otros por parte del Presidente del Gobierno, cosa que no hizo el anterior.

Entonces me parece que no tiene ningún sentido repetir el debate. Es cierto que entre aquél debate y éste usted ha presentado algunas alegaciones, me dicen por parte del servicio jurídico del Gobierno, que son alegaciones que no tienen cabida en la reforma de la Ley de Montes que está promoviendo el Gobierno, porque afectan a la regulación del derecho a la propiedad y tendrían su encaje en una reforma del Código civil no en una reforma de la Ley de Montes.

Luego parece que no aportan gran cosa, de todos modos es encomiable que por fin se preocupen ustedes por la situación de los afectados por la Ley de Montes, que culpen de toda la situación a la Ley Nacional cuando esa Ley Nacional se aprobó en el año 2003, contó con el visto bueno del Consejero de Ganadería del Gobierno de Cantabria que era del Partido Regionalista y esa Ley además, se reformó en el año 2006 y entonces nadie se acordó por los afectados por la Ley de Montes por parte del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ya.

Como conclusión le puedo decir que el Plan Forestal ya está y se presenta el día 20, que el Plan Forestal contempla un Plan de Prevención de Incendios Forestales, le puedo decir que el Plan Forestal lo que pretende por encima de todo es crear empleo y generar riqueza. Le puedo decir que en cuanto a la Ley de Montes que este Gobierno se ha tomado en serio la situación de los afectados por la Ley de Montes y está regularizando muchísimas situaciones, cosa que no hizo el anterior.

Y en cuanto a su soflama en relación a que esta tierra es de gente que cumple su palabra. Le digo que es verdad, esta es tierra de gente que cumple su palabra y valora mucho que se cumple la palabra dada, a lo mejor por esa razón la gente que vivimos en esta tierra decidimos hace dos años que Miguel Ángel Revilla tenía que salir del Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra Fernando Fernández por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente.



Dos cosas inicialmente, evidentemente si ustedes van a presentar un Plan Forestal yo ya les dije aquí y usted lo ha recogido, las propuestas que del Partido Regionalista ya hicimos, tanto para hacer un Plan Forestal como para hacer un Plan de Prevención de Incendios y que me imagino que ya lo estudiaremos y aportaremos lo que sea conveniente.

El tema que más me preocupa y fundamental yo creo que para eso ha venido mucha gente aquí hoy, es solucionar el problema por los afectados de la Ley de Montes que usted nada ha dicho sobre el tema. Usted se va, el Partido Popular, el Sr. Nacho Diego en directo dijo en Rada "En cuanto entre a gobernar haré una disposición transitoria que permita a los propietarios de montes mantener el derecho de (...)" Lo dijo el Sr. Diego, el Sr. Diego no tiene palabra si no cumple esto, eso lo dijo.

El Sr. Diego dijo el día 18 de agosto de 2011, Diario Montañés "Diego cumplirá a rajatabla los compromisos con los afectados de la Ley de Montes" Y leo textualmente "El jefe del Gobierno mantiene vivo su compromiso" Y dice "El Parlamento de Cantabria está cerrado hasta septiembre -les dijo a los afectados- y este trámite tiene que transitar por el Parlamento. Todo lleva un proceso y el próximo mes cumpliremos los compromisos que tenemos en este marco para dar tranquilidad a los propietarios"

El Parlamento lleva dos años abierto, desde entonces, y aquí no hay ningún compromiso Sr. Presidente para resolver los problemas de esta gente que hoy nos escucha. A ustedes, al Partido Popular, han mentido y siguen mintiendo y solo les importan los problemas, la gente y las personas que están afectadas para utilizarles como arma arrojadiza contra los adversarios políticos, pero cuando ya ustedes han accedido al poder, cuando ya no les interesa para nada esos problemas, ya no les interesa para nada, ya su eco mediático ha pasado y por lo tanto ya ustedes les abandonan y olvidan solucionar sus problemas.

Ustedes se comprometieron aquí en el Parlamento a modificar la Ley de Montes estatal, ahora se abre una vía que ustedes tienen que utilizar, que es la modificación que desde el gobierno central para el tema de casos cinegéticos, etc., quiere hacer. Utilicen esa vía, hemos presentado las alegaciones a la Federación de Municipios de Cantabria, sus alcaldes, sus alcaldes, apoyan estas alegaciones, los alcaldes del Partido Popular también las apoyan.

Por lo tanto repito, repito, por responsabilidad, por cumplir su palabra, aprueben esta proposición no de ley y tomen las medidas que sean oportunas y aprueben estas modificaciones en Madrid para que los afectados que hoy nos escuchan, tengan una solución jurídica, segura y eficaz a su problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley N.º 180.

(murmullos)

Aquí no tiene la palabra, les ruego silencio, les ruego silencio, les ruego que abandone el Hemiciclo por favor, le ruego que abandone el Hemiciclo.

Le ruego que abandone el Hemiciclo, por favor.

Les ruego que abandonen el Hemiciclo, de forma inmediata, saben que están invitados, pero que no pueden intervenir.